



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro Insumos Informáticos

VISTO:

La actual situación de aislamiento social preventivo y obligatorio en la cual nos encontramos y que motiva a realizar las tareas administrativas contables correspondientes de manera remota; y

CONSIDERANDO:

Que para dicha actividad se requiere de insumos de impresión, dada la necesidad de respaldo en papel de la documentación;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reintegrar a la Cr. Sofia Roxana Gendeman, la suma de \$6.440 (Pesos: seis mil cuatrocientos cuarenta) correspondiente a gastos de cartuchos de tinta alternativos para la impresión de documentación generada por teletrabajo.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso al "Fondo Contribución Gobierno. (Factura B N° 00003-00001500). (Factura B N° 00003-00001485). (Factura B N° 00003-000029).

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

